



Un país de congresos

Colombia se ubicó en el 'top' 30 de los países en los que más se realizan congresos. En 2018 hubo 147 encuentros, que dejaron US\$ 84 millones en divisas.

Impuestos y paz

La ley de financiamiento, con menores ingresos de los esperados, y el posconflicto demandarán un aumento del recaudo tributario en 3% del PIB. Anif.

Economía

DOMINGO

EL TIEMPO • 19 DE MAYO DE 2019

@Eltiempo

Lento avance en Congreso de proyecto de pagos justos a empresas proveedoras

Fenalco se opone a la regulación de plazos porque considera que es un negocio entre particulares, con distintos periodos de maduración.



Juan Gómez* es el gerente general de una empresa que ensambla equipos industriales y provee compañías del sector de las bebidas en el Valle del Cauca y otros departamentos del país.

Él considera que algunas grandes empresas están abusando de su posición de mercado para extenderles a los proveedores los términos de pago hasta 210 días o más.

"Están apretando a muchas empresas, muchas de las cuales no tienen acceso al sistema financiero, trabajando con la plata de ellos hasta por siete meses", explicó.

En su opinión, esto es nefasto para la competitividad de las compañías, de diversos tamaños, que tienen que adquirir insumos y pagar impuestos, arriendos y salarios.

"Lo mismo está pasando con empresas del sector de materiales para construcción y materias primas; nos están quebrando así a los que no tenemos acceso al sistema financiero", explica el empresario.

Agrega que también tiene proveedores a los que les debe pagar a 30 días, por lo que debe salir al mercado de descuento de facturas (factoring) y obtener liquidez.

Mal general

La queja de este empresario refleja un problema que se ha ido agravando con el paso de los años en Colombia, y es el de un cambio sustancial en el comportamiento en el pago de las facturas, que es totalmente distinto al de hace una década, cuando al proveedor se le anticipaba hasta el 50 por ciento del valor total de la operación.

El representante del partido Alianza Verde y coautor del proyecto de ley, Mauricio Toro Orjuela, dice que es optimista respecto a que la norma para contrarrestar el acto ilegal salga adelante en esta legislatura y se obligue a las grandes empresas a pagar las facturas en un plazo máximo de 30 días y a las medianas, en 60.

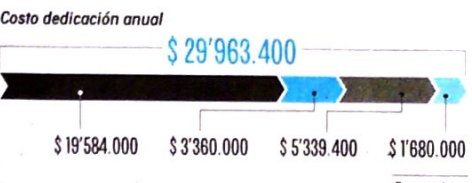
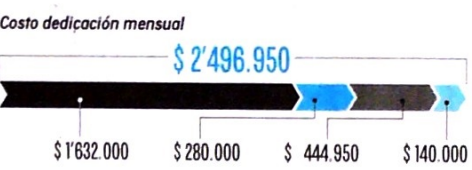
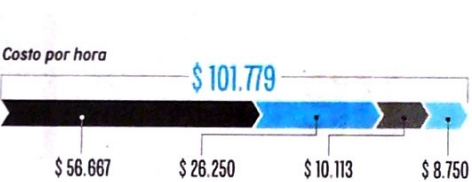
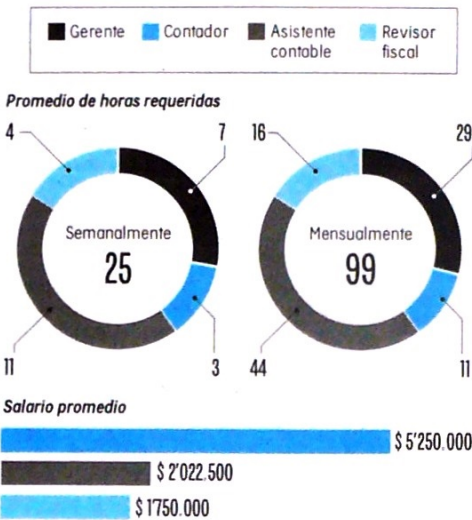
El proyecto, explicó Toro, permitiría dar un respiro a los pequeños y medianos proveedores.

Igualmente, considera que la iniciativa crea mecanismos para multar a quienes intenten dilatar el proceso de pago de los documentos e implementa herramientas que garantizan el anonimato para quienes denuncian ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) cuando no hay oportunidad en el desembolso de la obligación.

El actual proyecto de ley también es un consenso sobre una iniciativa presentada en septiembre pasado al Congreso

LOS COSTOS DE LA SOLUCIÓN A UN PROBLEMA DE NO PAGO OPORTUNO DE UNA FACTURA

2018



Fuente: Acopi

por la Cámara Colombiana de la Energía (CCE), Acopi, Acoplásticos, Andigraf, Coimpresores, Asopartes, Asomicrofianzas y Confecoop, gremios que se declaran afectados por la demora en las cancelaciones de las facturas.

El proyecto, aunque con variantes, cuenta ya con el aval del Gobierno, que pone como ejemplo la reciente promulgación en Chile de la llamada Ley Pago 30 días, que establece ese periodo como plazo máximo para la cancelación a las pymes proveedoras de las grandes empresas o del Estado.

Además, según el parlamentario, existe cierto consenso en que el plazo para pagar una factura en Colombia sería de 60 días durante los primeros cinco años de vigencia de la norma y de 30 después de los 10 años. No obstante, sostiene que se deberán estudiar ponencias modificatorias como la del propio Gobierno, que planea como plazo 45 días y un año de gracia para que las empresas adecúen los pagos a ese término legal.

"Se avalaron los artículos que no tenían proposición, y corresponden a trámites de facturación, sanciones y el pago de indemnización por incumplimiento. La verdad es que los artículos restantes son los más importantes y sensibles, por eso generan mayor debate", asevera el congresista.

Optimismo en Acopi

Entre tanto, la presidenta ejecutiva del gremio Acopi, Rosmery Quintero Castro, afirma que, por conversaciones con los ponentes del proyecto, habría consenso para que a las mipymes y microempresas se les establezca como plazo de pago los 30 días y a las medianas, 45.

"Hay que seguir insistiendo porque hay incomodidad por parte de diferentes grupos de interés", dice.

Según la directiva, la regulación internacional indica que se debe defender a la parte más débil de la cadena de pagos, como son las medianas empresas, que son el enlace con las micro y las pequeñas.

En su opinión, el gremio es partidario de una solución intermedia del problema, como es el pago a 45 días, para no dejar la puerta abierta a acuerdos entre las partes superiores a dicho lapso.

Reparos de Fenalco

Por su lado, el vicepresidente de la Federación Nacional de Comerciantes, Eduardo Visbal, dice que consideran inconveniente el proyecto porque se trata de negocios entre particulares y que pone plazos fijos sobre las operaciones comerciales. "No es lo mismo proveer productos perecederos, que se pueden pagar más rápido, que los de origen industrial y tecnológico, que son de distinta maduración. Es de la naturaleza de los negocios que entre los privados exista la flexibilidad suficiente para que en las diferentes situaciones y ciclos pongan plazos a los pagos de las facturas", afirma. Para Mauricio Toro, el coautor del proyecto, Fenalco es el gran opositor del proyecto y las tesis que ha presentado dilatan la discusión. * NOMBRE CAMBIADO

3 PREGUNTAS A:

MAURICIO TORO

Coautor del trámite legislativo

'La iniciativa corre peligro de caer en discusiones'

El proyecto de 'Pago a plazos justos' podría caerse en el Congreso de la República. Así lo estima el representante Mauricio Toro, al señalar que los tiempos para el primer debate son cortos.

Por ello, considera que los próximos días son decisivos para la suerte de la iniciativa.

¿Por qué no se discutió el proyecto de ley esta semana?

Tuvo un primer debate el 8 de mayo, en el que se aprobaron cinco artículos, pero se suspendió para que una subcomisión revisara todas las proposiciones radicadas para modificar los tres restantes.

La subcomisión se reunió el lunes y los miembros, representantes de varios partidos, llegaron a un acuerdo.

Ahora el informe de esa subcomisión debe ser votado por la Comisión Tercera en su siguiente sesión, que, probablemente, será el martes.

¿Existe el peligro de que se caiga?

Sí, es un riesgo latente. Todos los proyectos que no hayan tenido su primer debate antes del 20 de junio quedan automáticamente archivados. Y, por experiencia, sabemos que durante junio las comisiones no sesionan, ya que la plenaria se convoca para casi todos los días previos a la terminación de la legislatura.

¿Cuáles son los cuatro artículos aprobados en el Congreso?

Se avalaron los artículos que no tenían proposición, y corresponden a trámites de facturación, sanciones y el pago de indemnización por incumplimiento. La verdad es que los artículos restantes son los más importantes y sensibles, por eso generan mayor debate.

Los artículos que han sido concertados en la subcomisión son el ámbito de aplicación de la ley, el plazo de pago (30, 45 o 60 días) y el tiempo de entrada en vigor de la ley en estudio.



MAURICIO GALINDO
Editor de Economía
@galmou

CUENTAS CLARAS

LOS OTROS LÍDERES, ADEMÁS DE ECOPETROL

Ecopetrol es la mayor firma del país, con ventas de \$ 62,6 billones. ¿Cuáles lideran los otros sectores, de los que menos se habla? Según la Superintendencia de Sociedades, en agro, el primero es Avidesa Mac Pollo, que vende \$ 1,1 billones; en comercio, Terpel, con \$ 14,9 billones; en construcción, El Cóndor, con \$ 1 billón; en industria, Reficar, con \$ 12,9 billones, y en servicios, EPM (\$ 9 billones) y Avianca (\$ 8,7 billones).

POR QUÉ EE. UU. Y CHINA ENFERMAN AL MUNDO

La tensión de EE. UU. y China —con las dos mayores economías cerrando la entrada de los productos que vende el otro— está frenando la dinámica económica de todo el mundo. La magnitud de ese intercambio bilateral se puede ver así: el comercio de China con EE. UU. es 7 veces el comercio de Colombia con el resto del mundo. Chinos y estadounidenses intercambian US\$ 637 000 millones cada año.

LAS RAZONES PARA QUE EL PAÍS IMPORTE MÁS

Lo que Colombia le compra al resto del mundo aumenta mucho más de lo que le vende. ¿Y qué es lo que tanto está comprando? Del 9,6% que crecieron las importaciones en el primer trimestre, 7,4 puntos son compras de cosas para producir más en el país (materias primas, bienes intermedios, maquinaria y materiales de construcción). Los carros particulares ponen 1,5 puntos del crecimiento total.

LO QUE SIGNIFICA SER PETROLERO

Un par de datos para entender qué es ser un país petrolero y qué es depender del petróleo sin ser petrolero: las reservas de petróleo de Colombia son 1 958 millones de barriles. Si se extraen al ritmo actual, alcanzan para 6,2 años. Si se extraerán al ritmo de la producción de Arabia Saudita, se agotarían en seis meses y medio. Colombia saca 880 000 barriles diarios, y Arabia Saudita, 9,8 millones.